



**REQUERIMIENTO PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
(ANEXO 04)
PROCESO CAS N° 77-2019-MDJM
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE
INSPECTOR TÉCNICO DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES NIVEL RIESGO
BÁSICO**

I. OBJETIVO DEL PUESTO:

Verificar el estricto cumplimiento de las condiciones de seguridad en los locales comerciales de conformidad al D.S. N° 002-2018-PCM y en aplicación al Reglamento de aplicación de sanciones – RAS así como también en el Plan Operativo Institucional - POI

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Cuatro (04) años en general de experiencia en el Sector público Tres (03) años de experiencia laboral en el ejercicio de su profesión como Inspector Técnico de Seguridad debidamente autorizados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
Competencias (2)	Responsabilidad, compromiso, orientación a resultados y trabajo en equipo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Técnico en Seguridad autorizado como Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones – ITSE emitido por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
Cursos y/o estudios de especialización	Curso en Seguridad en Edificaciones y/o Curso de actualización en ITSE. Curso Nacional Desastres Naturales
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	D.S. N° 002-2018-PCM, Resolución Jefatural N° 016-2018-CENEPRED/J y otras normas aplicables o complementarias a las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones.



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar (6):

1. Ejecutar Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE) a los establecimientos comerciales de nivel riesgo Bajo – Medio para el otorgamiento de los Certificados de Seguridad en Edificaciones, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE) vigente.
2. Realizar Visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones – VISE, para verificar las condiciones de seguridad, en cumplimiento al D.S. N.º 002-2018-PCM Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
3. Elaborar los Informes Técnicos y paneles fotográficos como producto de la ejecución de las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE) de nivel riesgo Bajo – Medio, con el fin de sustentar la verificación realizada en los establecimientos comerciales establecida en la Resolución Jefatural N.º 016-2018-CENEPRED/J,
4. Realizar los paneles fotográficos por las Visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones - VISE efectuadas en los establecimientos comerciales establecida en la Resolución Jefatural N.º 016-2018-CENEPRED/J y otras a solicitud de la Subgerencia.
5. Participar en la Evaluación de las Condiciones de Seguridad en Espectáculos - ECSE Deportivos y No Deportivos, a solicitud de parte y/o inopinada para verificar las condiciones de seguridad del recinto, elaborando los informes respectivos.
6. Efectuar operativos con otras dependencias para verificar las condiciones de seguridad en instituciones públicas y/o privadas.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sub-Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Remuneración mensual	S/. 3,500.00, (Tres Mil Quinientos y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Duración del contrato	03 meses
Otras condiciones del contrato	Sujeto a renovación, en caso sea requerido por el área usuaria.

